ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LOS DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

I ASPECTOS GENERALES

De conformidad con la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual fue expedido el Estatuto de Ciudadanía Juvenil que contempla como finalidad, el deber de garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujetos de derechos y protagonistas del avance de la Nación, así como posibilitar y propender el desarrollo de la capacidades, competencias individuales y colectivas de los jóvenes desde el ejercicio de sus derechos y deberes orientados a la construcción de un proyecto de vida que mejore la calidad de vida y el desarrollo humano de la juventud.

Al considerarse la población joven como un motor importante en el desarrollo nacional y local, el Municipio de Villanueva adoptó mediante el Acuerdo Municipal No. 007 de 2018 la política pública de juventud, la cual tiene como objetivo principal la inclusión social y productiva de la juventud.

El municipio de Villanueva en vigencias anteriores ha organizado eventos y actividades en aras de integrar y hacer partícipes a la población juvenil, sin embargo se ha observado la continua existencia de diversas problemáticas que aquejan a la población joven, las cuales radican en la falta de aprendizaje en ámbitos laborales y bajo nivel educativo de los jóvenes, formando barreras de acceso al mercado local y consecuentemente limitando a este grupo poblacional a mejorar sus condiciones de vida; por ello, la administración municipal de turno por medio de la Secretaria de Desarrollo Social pretende reducir las causas indirectas de esta problemática, generando espacios de concertación y participación eficiente para el desarrollo integral de la juventud, sin limitar la capacidad de atención y acompañamiento a los jóvenes, y para materializarlo, la Secretaria de Desarrollo Social ha planificado llevar a cabo actividades deportivas denominadas "Ciclo Paseo Juvenil" y "Goles por la Paz", y actividades culturales denominadas "Expo Joven, Expo Urban - Tarde Freestyle", "Bingo Bailable" y "Festcolor" dentro de lo que se ha denominado la Semana de la Juventud Vigencia 2024.

El desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas significa adelantar acciones y estrategias para atender a los jóvenes con el propósito de garantizar su participación en los diferentes escenarios deportivos, culturales y sociales del municipio. Así mismo, se considera adecuados y necesario, que ciudadanos que tienen una formación académica a fin con el desarrollo humano, logren dar un mensaje de orientación a los jóvenes del municipio para permitirles a ellos acceder a ideas y conceptos profesionales que pueden brindarles más opciones y que logren mejorar, orientar y organizar sus proyectos de vida en cuanto a lo personal, académico, cultural, social, de emprendimiento e innovación y demás aspectos que pueden influir positivamente a mejorar el desarrollo integral de la juventud y concretar el proyecto de vida de los jóvenes en el municipio de Villanueva.

Al tener la entidad el objetivo de crear un espacio (semana de la juventud 2024) que garantice el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales que reconozcan su diversidad, se genera un espacio que reconoce la participación de los jóvenes como esencial y los hace actores de su proceso de desarrollo, además, como cuerpo social y como interlocutores del estado, pueden proyectar su capacidad renovadora en la cultura y el desarrollo del municipio, y por tanto, se debe disponer de los recursos físicos, económicos y humanos necesarios que garanticen el propósito de la participación y logren él apoyó efectuó a la generación de estos espacios.

Es así como se considera necesario la contratación de servicios logísticos que acompañen y confluyan a la implementación de la política pública de manera efectiva, pues el fortalecimiento de espacios de concertación y

participación, y el aumento de la capacidad de atención y acompañamiento institucional son esenciales para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y, por ende, el desarrollo social y económico del municipio, ya que los jóvenes son un motor clave para el desarrollo local, y representan una fuente de innovación y dinamismo para la economía y la sociedad local.

El Plan de Desarrollo Municipal "VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027" ha integrado la línea estrategia desarrollo institucional, perteneciente al sector gobierno territorial bajo el programa de fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. De allí, la Secretaría de Desarrollo Social formulo, viabilizo y priorizo el proyecto con código BPIN 2024854400051 denominado: DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, proyecto que contemplo la actividad: REALIZACIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DESTINADA A LA ATENCIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO, para dar cumplimiento a la meta de producto: ASISTIR A LAS ORGANIZACIONES, ENTIDADES Y/O ASOCIACIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

De lo anterior, se deduce que es conveniente para el municipio adelantar un proceso contractual del cual se logre obtener servicios de logística para cubrir las actividades que se realizaran en el marco de la semana de la juventud 2024, pues con ello, se pretende disminuir la falta de oferta institucional adecuada para atender las necesidades que limitan el potencial de los jóvenes. Así mismo, es conveniente contratar el presente objeto, ya que con esto se amplía la capacidad de asistencia logística en la Secretaria de Desarrollo Social del municipio para atender integralmente a los jóvenes en las actividades del evento programado.

Asimismo, es conveniente pues se cumple con las disposiciones de la Constitución Política de Colombia y otras reglamentaciones específicas para las juventudes. Las actividades deportivas y culturales propuestas, así como la conferencia con el perfil profesional que se exige, son crucial para brindar a los jóvenes algunas herramientas necesarias para su desarrollo y participación en la comunidad. Este plan no solo responde a una necesidad evidente de la juventud de Villanueva, sino que también promueve un desarrollo integral y sostenible que beneficiará a toda la comunidad juvenil. La inversión en la juventud resulta conveniente debido a que es una inversión en el futuro del municipio, y en el proyecto de juventudes se presenta como una solución viable y necesaria para enfrentar los desafíos actuales y mejorar las perspectivas de los jóvenes del municipio de Villanueva Casanare.

Resulta oportuno adelantar un proceso contractual que derive en la oferta de servicios logísticos para llevar a cabo de manera exitosa el evento y/o espacio de participación juvenil denominado Semana de la Juventud 2024, ya que los municipios tiene la competencia por Ley de implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades de los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo local, bajo los principios de corresponsabilidad, que enmarca la participación activa de las y los jóvenes en la ejecución de planes y proyectos; eficacia, eficiencia y gestión responsable, lo cual contempla que las actuaciones que el estado dirija a los jóvenes deben estar dotadas de los recursos suficientes para alcanzar los objetivos; diversidad, entorno a que los y las jóvenes deben ser reconocidos en su diversidad bajo una perspectiva diferencial según condiciones sociales, físicas, psíquicas, de vulnerabilidad, discriminación, diversidad étnica, orientación e identidad sexual, territorial cultural y de género para garantizar la igualdad de oportunidades; igualdad de oportunidades, reduciendo las desigualdades entre los distintos puntos de partida de las personas jóvenes en el proceso de elaboración de su propio proyecto de vida.

Aunado a lo anterior, resulta oportuno para la entidad el presente objeto contractual pues con la ejecución de este se genera un espacio de participación de las juventudes, logra concertar y accionar colectivamente un numero plural y diverso de procesos y practicas organizativas de las y los jóvenes en el territorio municipal. En conclusión, el estado oportunamente dará especial atención a los y las jóvenes del Municipio, desde un enfoque diferencial según condiciones de vulnerabilidad, discriminación, orientación e identidad sexual, diversidad étnica, cultural, de género y territorial.

Finalmente, es oportuno para la entidad adelantar el presente proceso contractual, pues se materializa uno de los requerimientos efectuados por la Secretaría de Desarrollo Social en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024, resultando viable y oportuno la contratación de un servicio logístico que garantice recursos físicos, humanos e idóneos para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la semana de la juventud vigencia 2024.

II ASPECTOS ECONOMICOS

Sector al que pertenece el objeto del presente proceso: La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de "**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.** El cual se ubica en el Sector Terciario de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB

Aspectos Macroeconómicos

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Aspectos Microeconómicos

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios**, Según el boletín técnico correspondiente al tercer trimestre de 2024.

En el tercer trimestre de 2024. El valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16,0	10,6	4,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	4,5	5,6	-0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**14,1**	**9,8**	**3,6**

Fuente: DANE. PIB T

Productos Incluidos dentro del Sector Servicios

El sector servicios se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas. El presente sector se compone de unas áreas de la economía entre los que más se destacan encontramos los siguientes: (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios).

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR

El papel de los gremios, su función es ejercer, de manera legítima y transparente, una acción colectiva en favor de una industria o una actividad particular o del conjunto de la actividad privada. Su papel principal consiste en conseguir por parte del Estado la provisión de bienes públicos; esto es, bienes y servicios que benefician a toda la sociedad y, en particular, al sector privado que conjuntamente representan. Para Olson (1965), uno de los requisitos fundamentales para su éxito es lograr que la asociación correspondiente sea realmente representativa, pues para tener mayor influencia los gremios deben congregar a la totalidad de las compañías que hacen parte de la industria. No obstante, destaca como reto la financiación de las asociaciones, dada la tendencia de sus miembros a beneficiarse de la acción gremial sin estar obligados a pagar sus aportes como asociados[1].

Dentro del subsector de Organización de eventos, se encuentran las siguientes asociaciones o gremios.

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	E-email	PAGINA WEB
ASOEVENTOS	Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Evento	direccion@asoeventos.com	https://www.asoeventos.com/
ASOCOLWEP	Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos	https://asocolwep.org/	hola@asocolwep.org
ASONALCHEFS	Asociación Nacional de Chef y cocineros de Colombia	Email:gestionsocial@asonalchefs.com	https://www.asonalchefs.com/
ANDIGRAF	Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica	presidencia@andigraf.com.co	www.andigraf.com.co
COTELCO	Asociación Hotelera de Colombia	cotelco@cotelco.org	www.cotelco.org
ACODRÉS	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	https://www.acodres.com.co/contacto/	www.acodres.com.co
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	https://www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlanico/	acopi.org.co

fuente: Ministerio De Comercio, Industria y Turismo, https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones

Cifras de ventas del sector servicios septiembre 30 de 2024.

En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2024p / septiembre 2023).

En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.

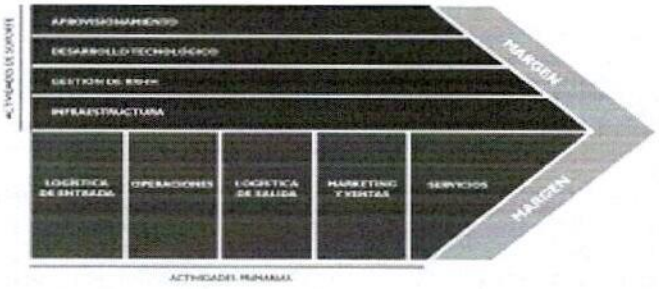
[1] Revista Desarrollo y Sociedad- El papel de los gremios en la economía colombiana, Roberto Junguito Bonnet

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024[p] / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,2	19,4	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	15,7	0,0	-0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,6	3,4	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-0,9	1,0	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-29,4	-23,5	-5,0	-1,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-15,5	-10,3	0,0	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	2,8	-2,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,6	5,2	-1,8	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	3,4	1,1	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-1,0	-0,2	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-2,4	-2,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-0,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,0	13,3	0,0	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,7	0,0	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1	12,7	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1	4,3	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,3	5,3	0,3	1,7

Fuente: DANE, EMS

Cadena de producción y distribución de un servicio



VARIABLES QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Las variables económicas que se detallan a continuación se tomaron con corte a **30 de octubre de 2024.**

Tasa Representativa del mercado[2]: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

[2] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta información también puede ser calculada a través de otras plataformas como dollar hoy, la consulta la fecha de corte **30 de octubre de 2024**, en la página de dollar hoy corresponde a la siguiente:

TRM vigente el Miércoles 30 de Octubre del 2024



Inflación[3]**:** Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda del mismo, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

El comportamiento del ipc, presenta un corte a **30 de octubre de 2024**, según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

Información octubre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y
tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en e
índice.

Empleo[4]: Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000. (…)

[4] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

(...) La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez destacó que su cartera, en su función de promoción del diálogo social tripartito, motivó 10 reuniones bilaterales entre el Gobierno, los empresarios y las centrales que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

El objetivo era lograr un acuerdo que permitiera la fijación concertada del salario mínimo para 2024. "Hubo aproximaciones y acercamientos entre las partes, pero no fueron suficientes para lograr un acuerdo", anotó. "El Gobierno del Cambio escuchó tanto a gremios, a centrales sindicales y pensionados en sus propuestas para la protección del poder adquisitivo de los salarios y el equilibrio económico", dijo.
Recalcó que como complemento a los decretos que entregó el Gobierno, también se decidió la desindexación de 88 bienes y productos que son fundamentales para la calidad de vida de las familias y trabajadores y que fueron consenso en la Comisión de Concertación. "El Gobierno del Cambio seguirá en su empeño de construir desde y con el tripartismo a partir de la disposición de gremios y organizaciones sindicales y de pensionados para los retos que nos depara el 2024 como sociedad. El Gobierno avanza y el diálogo continúa", concluyó.

III ASPECTOS LEGALES

Para el desarrollo del objeto contractual se deben acatar los lineamientos establecidos entre otras en las siguientes normas:

Atendiendo las disposiciones del **artículo 311 de la Constitución Política** como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Siguiendo esta línea normativa, encontramos la **Ley 1622 de 2013,** por medio de la cual fue expedido el Estatuto de Ciudadanía Juvenil que contempla como finalidad, el deber de garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujetos de derechos y protagonistas del avance de la Nación, así como posibilitar y propender el desarrollo de la capacidades, competencias individuales y colectivas de los jóvenes desde el ejercicio de sus derechos y deberes orientados a la construcción de un proyecto de vida que mejore la calidad de vida y el desarrollo humano de la juventud.

Al considerarse la población joven como un motor importante en el desarrollo nacional y local, el Municipio de Villanueva adoptó mediante el **Acuerdo Municipal No. 007 de 2018** la política pública de juventud, la cual tiene como objetivo principal la inclusión social y productiva de la juventud.

IV Perspectiva Comercial

4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villanueva - Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

VIGENCIA	AÑO 2023
NUMERO DE PROCESO	VC-SG-MC-100 DE 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS EN LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD COMO ESPACIO DE INTEGRACION Y PROMOCION DE LOS EMPRENDIMIENTOS JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	$32.306.400,00
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DIAS

CONTRATISTA	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA
LINK	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5250080&isFromPublicArea=True&isModal=False

VIGENCIA	AÑO 2022
NUMERO DE PROCESO	**VC-SG-MC-094 DE 2022**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS EN LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD COMO ESPACIO DE INTEGRACION Y PROMOCION DE LOS EMPRENDIMIENTOS JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	**$26.290.625,00**
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13344592&g-recaptcha-response=

VIGENCIA	AÑO 2021
NUMERO DE PROCESO	**VC-SG-MC-076 DE 2021**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS EN LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD COMO ESPACIO DE INTEGRACION Y PROMOCION DE LOS EMPRENDIMIENTOS JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	**$25.223.040,82**
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DIAS
CONTRATISTA	LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS CONSTRUCCIONES SAS
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12424027&g-recaptcha-response=

4.1.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaria de despacho de la secretaría general ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.
Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

VIGENCIA	AÑO 2023
ENTIDAD	ALCALDIA DE CABUYARO
NUMERO DE PROCESO	**SG-SJC-MC-038-2023**
OBJETO	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL MUSICODANCISTICO PARCHANDO POR COLOMBIA EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META.**
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	**$23.995.250,00**
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS
CONTRATISTA	ACROSS GROUPS SERVICS S.A.S
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13836529&g-recaptcha-response=

VIGENCIA	AÑO 2023

ENTIDAD	ALCALDIA DE SABANALARGA
NUMERO DE PROCESO	**SC-SG-MC-043 DE 2023**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARRALLAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN Y PROMUEVEN LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE, MEDIANTE LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.**
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	**$24.993.000,00**
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS
CONTRATISTA	PLUTARCO PRECIADO CASTILLO
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13766354&g-recaptcha-response=

VIGENCIA	AÑO 2023
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUE
NUMERO DE PROCESO	CONTRATACIONDEMINIMACUANTIA No. 10.088-2023
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, IX CAMPAMENTO JUVENIL Y CARRERA DE COLOR RUN EN EL MUNICIPIO DE OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE**
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	**$23.610.000,00**
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	JOSE JESUS ELEICA SUAREZ
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13768272&g-recaptcha-response=

VIGENCIA	AÑO 2023
ENTIDAD	ALCALDIA DE PORE CASANARE
NUMERO DE PROCESO	**MP-MC-025-2023**
OBJETO	**BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACION DE LAS ACTMDADAES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PORE, CASANARE**
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	**$9.999.600,00**
PLAZO DE EJECUCION	Cinco (5) Días
CONTRATISTA	LOGISTICA EVENTOS SOPHIA S.A.S RL MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13753807

4.2 ANALISIS DE LA OFERTA

La entidad ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera *base individual NIIF Para Pymes* de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2023. La información empleada para este estudio comprende un número significativo de **empresas a nivel nacional**

Se han analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en los siguientes códigos: **N8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

NIT	Razón social de la sociedad
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
811027597	PANELCO SAS
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION
900072392	FIERA SAS
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS
900194353	OPEN GROUP BTL SAS
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS
900229431	SOLUGISTIK SAS
900237865	ORBIT EVENTOS SAS
900275221	DU BRANDS SAS
900285489	GRUPO COMETA S.A.S
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S
900343131	QUACC DE COLOMBIA SAS
900365212	4E SAS
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S

900908406	PIXELL GROUP SAS
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS
900508373	ENLACE 7

4.2.1. LIMITACION A MIPYMES TERRITORIALES

De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
Teniendo en cuenta que este proceso es susceptible de limitación a Mipymes, la entidad efectuó la consulta en sus archivos y pudo establecer que solo cuenta con información histórica del año 2021, de la cámara de comercio de Casanare, respecto de las mipymes del municipio de Villanueva, por lo que la misma elevará documento de solicitud de actualización de dicha información a la respectiva cámara de comercio.

Ahora bien, con fecha 28 de agosto de 2024, se solicitó a la cámara de comercio de Casanare, seccional Villanueva para que se le proporcione a la entidad la información necesaria para identificar las empresas inscritas que cumplan la calidad de mipymes. Así las cosas, con base en la información histórica a corte 30 de junio de 2024, se pudo establecer el detalla de la siguiente información:

MATRÍCULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIIU-1
71498	S&S GENERALES SAS	9002635946	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
92299	ARIAS MORENO JOSE RODOLFO	41686013	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
144623	EXCALIBUR PRODUCCIONES VILLANUEVA	9006125691	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
147337	GUZMAN RENGIFO CELMIRA	39902717	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
147338	CASA EVENTOS SAN PASCUAL	39902717	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
160906	CRESOLUCIONES S.A.S.	9015491511	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
173467	LOS CRIOLLOS JT S.A.S	9017455901	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
180026	REYES PARRA GIOVANNY	70622774	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
39600	MARCO ANTONIO CELIS ARIAS	70624390	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
43230	P&P DE COLOMBIA S.A.S.	8440049677	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
66870	ACOSTA ALFONSO MAYORLY ANDREA	399512087	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
71554	DELY POPINS	9002635946	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
92300	ALTOS DE SAN DIEGO FINCA TURISTICA	41686013	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
97298	FINCA AGROTURISTICA VILLA JULIA	72207308	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
111557	INVERTURISMO PGL S.A.S.	9007890223	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
112105	LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS	9007881692	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
119584	MACRO LLANOS	11181994711	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
147528	IDEAR`T S.A.S	9013736008	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
165456	RUIZ RODRIGUEZ ASTRID JINNETH	11185371493	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
169865	SANCHEZ ARANGO JHONNY ALEXIS	70624652	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
169866	RESTAURANTE SAN AMBROSIO	70624652	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
171643	GLOBAL GROUP PHOENIX S.A.S.	9017205940	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
42905	SANCHEZ VALBUENA LEONEL	801657481	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
63699	ROJAS MORALES MAIRA CECILIA	10184108524	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales

72684	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NICKY BEACH MIRADOR	10142904498	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
93129	OLAYA ORTIZ OLGA LUCIA	237100784	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
106362	RODRIGUEZ RAMIREZ DIWER EDILFONSO	860888060	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
119240	CENTRO TURISTICO LOS ACACIOS	234226763	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
132212	CECOL A&M S.A.S.	9011350301	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
132226	CASA HOTEL LA CASTELLANA	282391158	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
139870	MANDUCA SERVICE S.A.S	9012557041	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
141611	PACHON ROJAS JORGE LUIS	10262568745	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
143223	SUMINISTROS AGRICOLAS PECUARIOS AMBIENTALES FORESTALES SERVICIOS GENERALES INGENIERIA OBRAS SOCIALES SAS	9013063221	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
146176	LA CASONA COFFEE HOUSE	11104695130	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
155525	ARAGON RODRIGUEZ JESSICA PAOLA	10142904498	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
162520	CREATIVOS ALFER S.A.S	9015741332	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
162922	DE LA CRUZ MARIANO ROSALBA	574617217	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
169237	KATALINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11181668520	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
174382	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE LOS LLANOS S.A.S	9017648865	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
175543	HOTEL VERSALLES VILLANUEVA SAS	9017830434	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
176784	BRAGON RESTAURANTE CAMPESTRE M&J S.A.S.	9018030757	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
178724	GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS SEDE VILLANUEVA	9015698551	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
82295	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	9003893364	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
119129	SILVA ARANGUREN MARIO CESAR	70604148	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
124487	ARTE DENTAL. QF	520873971	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
127694	ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	9010694166	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
137675	LECREA ASESORIAS Y SOLUCIONES S.A.S	9012182557	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
144456	LUNA ROCHA MARIA XIMENA	657092290	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
166434	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC	9016356597	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales
167366	FERNANDEZ BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	10191289384	N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en el código 8230 en la cámara de comercio de Casanare con renovación de actividades en 2024 así:

Matricula	Año renovado	Razón Social	CIIU	NIT	dv
170594	2024	IM SERVICIOS Y SUMINISTROS	8230	47429720	9
147863	2024	GUANOTA PRODUCCIONES	8230	1136879674	1
173647	2024	SM DECORACIÓN DE EVENTOS	8230	1006557514	8
158024	2024	JMC EVENTOS Y LOGISTICA CASANARE	8230	1118554323	0
139026	2024	EVENTOS Y LOGISTICA JMC	8230	7165603	5
139609	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES AGENCIA YOPAL	8230	900612569	1
130651	2024	NANIS DISTRIBUCIONES YOPAL	8230	33625388	5
123003	2024	EKKO MUSIC SONIDO PROFESIONAL	8230	7366145	6
135643	2024	FINCA RECREACIONAL LOS POTRILLOS	8230	47427299	1
144623	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES VILLANUEVA	8230	900612569	1
164808	2024	TEEN CASANARE	8230	68292281	2
168641	2024	SOLUCIONES EMPRESARIALES AMEC	8230	47441855	3
169768	2024	CENTRO RECREACIONAL Y GALLERA EL CARACARO	8230	9656569	7
166493	2024	LA GRANJA JULIA LUZ	8230	24230474	1
137313	2024	LA COROCORA EVENTOS	8230	23724635	8
153990	2024	NARVAEZ COLOMBIA SAS	8230	901453686	4
172998	2024	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS	8230	901739663	4
148067	2024	SOLUCIONES MIA	8230	1118553758	6
168371	2024	ARANGO & CO	8230	30289206	0
85689	2024	CLUB CAMPESTRE HACIENDA LA TAGUARA	8230	23474414	3
155795	2024	BAZZINGA	8230	901253365	7
48439	2024	DISCO MOVIL PILATOS	8230	7365136	5
166060	2024	TIENDA ARTESANAL LA TATA	8230	52928911	8
177278	2024	CONTINENTAL DE LAZO CRIOLLO Y COLEO	8230	1118552582	2
76142	2024	BUYA EVENTOS Y LOGISTICA	8230	51633288	6
91635	2024	SALON DE EVENTOS LA FUENTE	8230	52021123	7
130239	2024	GLOBOS KYM - DECORACION Y CREACIONES MAGICAS	8230	1118545072	9
144620	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES AGUAZUL	8230	900612569	1
144630	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES YOPAL	8230	900612569	1
147338	2024	CASA EVENTOS SAN PASCUAL	8230	3990271	7
168704	2024	RED LOGISTICA Y GESTION-YOPAL	8230	900188352	1
158016	2024	ESTADERO TURISTICO EL CANOERO	8230	23726326	6
143242	2024	RANCHO AGROTURISTICO LAS JUANAS	8230	24230249	0

Teniendo en cuenta la gran cantidad de empresas y personas naturales inscritas tanto en la cámara de comercio del municipio de Villanueva, como en el RUES departamental es posible que el proceso de contratación sea objeto de limitación a mipymes municipales o departamentales.

V. PERSPECTIVA FINANCIERA

El Municipio a través de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social Dra. MARIBEL GARCÍA GUEVARA, realizó invitación a cotizar a **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., con Nit. No. 900389336-4 y MANDUCA SERVICES S.A.S., con Nit. No. 901255704-1**, con el fin de establecer el estudio de precios del mercado, el cual, está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con dos (02) cotizaciones (valor promedio) y de valores de actividades cotizadas por la Entidad en procesos anteriores, estos fueron la base para determinar el presupuesto oficial.

VI. PERSPECTIVA TECNICA

El posible oferente deberá atender cada una de las especificaciones técnicas detalladas ampliamente en el documento estudio de mercado y los requerimientos establecidos en la invitación para la presentación de su oferta.

VII. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Municipio a través de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, identificará los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos, como anexo No. 01 del Estudio previo, el cual, formará parte integral del proceso.

VIII GARANTÍAS:

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1, del Decreto 1082 de 2015, se requiere exigir al contratista la constitución a favor del municipio garantía las siguientes garantías:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza	Duración del contrato.
Calidad de los bienes	X	Por el valor (10%) del valor de los bienes	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato

FECHA: Villanueva Casanare, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Elaboró Estudio.

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado
Secretaría General

MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en el código 8230 en la cámara de comercio de Casanare con renovación de actividades en 2024 así:

Matricula	Año renovado	Razón Social	CIIU	NIT	dv
170594	2024	IM SERVICIOS Y SUMINISTROS	8230	47429720	9
147863	2024	GUANOTA PRODUCCIONES	8230	1136879674	1
173647	2024	SM DECORACIÓN DE EVENTOS	8230	1006557514	8
158024	2024	JMC EVENTOS Y LOGISTICA CASANARE	8230	1118554323	0
139026	2024	EVENTOS Y LOGISTICA JMC	8230	7165603	5
139609	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES AGENCIA YOPAL	8230	900612569	1
130651	2024	NANIS DISTRIBUCIONES YOPAL	8230	33625388	5
123003	2024	EKKO MUSIC SONIDO PROFESIONAL	8230	7366145	6
135643	2024	FINCA RECREACIONAL LOS POTRILLOS	8230	47427299	1
144623	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES VILLANUEVA	8230	900612569	1
164808	2024	TEEN CASANARE	8230	68292281	2
168641	2024	SOLUCIONES EMPRESARIALES AMEC	8230	47441855	3
169768	2024	CENTRO RECREACIONAL Y GALLERA EL CARACARO	8230	9656569	7
166493	2024	LA GRANJA JULIA LUZ	8230	24230474	1
137313	2024	LA COROCORA EVENTOS	8230	23724635	8
153990	2024	NARVAEZ COLOMBIA SAS	8230	901453686	4
172998	2024	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS	8230	901739663	4
148067	2024	SOLUCIONES MIA	8230	1118553758	6
168371	2024	ARANGO & CO	8230	30289206	0
85689	2024	CLUB CAMPESTRE HACIENDA LA TAGUARA	8230	23474414	3
155795	2024	BAZZINGA	8230	901253365	7
48439	2024	DISCO MOVIL PILATOS	8230	7365136	5
166060	2024	TIENDA ARTESANAL LA TATA	8230	52928911	8
177278	2024	CONTINENTAL DE LAZO CRIOLLO Y COLEO	8230	1118552582	2
76142	2024	BUYA EVENTOS Y LOGISTICA	8230	51633288	6
91635	2024	SALON DE EVENTOS LA FUENTE	8230	52021123	7
130239	2024	GLOBOS KYM - DECORACION Y CREACIONES MAGICAS	8230	1118545072	9
144620	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES AGUAZUL	8230	900612569	1
144630	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES YOPAL	8230	900612569	1
147338	2024	CASA EVENTOS SAN PASCUAL	8230	3990271	7
168704	2024	RED LOGISTICA Y GESTION-YOPAL	8230	900188352	1
158016	2024	ESTADERO TURISTICO EL CANOERO	8230	23726326	6
143242	2024	RANCHO AGROTURISTICO LAS JUANAS	8230	24230249	0

Teniendo en cuenta la gran cantidad de empresas y personas naturales inscritas tanto en la cámara de comercio del municipio de Villanueva, como en el RUES departamental es posible que el proceso de contratación sea objeto de limitación a mipymes municipales o departamentales.

V. PERSPECTIVA FINANCIERA

El Municipio a través de la Secretaria de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social Dra. MARIBEL GARCÍA GUEVARA, realizó invitación a cotizar a **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., con Nit. No. 900389336-4 y MANDUCA SERVICES S.A.S., con Nit. No. 901255704-1**, con el fin de establecer el estudio de precios del mercado, el cual, está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con dos (02) cotizaciones (valor promedio) y de valores de actividades cotizadas por la Entidad en procesos anteriores, estos fueron la base para determinar el presupuesto oficial.

VI. PERSPECTIVA TECNICA

El posible oferente deberá atender cada una de las especificaciones técnicas detalladas ampliamente en el documento estudio de mercado y los requerimientos establecidos en la invitación para la presentación de su oferta.

VII. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Municipio a través de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, identificará los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos, como anexo No. 01 del Estudio previo, el cual, formará parte integral del proceso.

VIII GARANTÍAS:

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1, del Decreto 1082 de 2015, se requiere exigir al contratista la constitución a favor del municipio garantía las siguientes garantías:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza	Duración del contrato.
Calidad de los bienes	X	Por el valor (10%) del valor de los bienes	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato

FECHA: Villanueva Casanare, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Elaboró Estudio.

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado
Secretaría General

MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social